

Se manda Leer en principio de cada año  
dividida afin segue no se libren mas cantti-  
dades de los Caudales de Propios que las señalas-  
sar en el Reglamenteo, y Ordenes Posteriores  
vaxo los Aprehensimientos que contiene y la  
qual quedo esta Ciudad Inteligenciada

Alcalde de la  
Herm. de electado  
Hoble

Entraron en este Ayuntamiento. D<sup>o</sup> Diego Juan  
Matheo Garcia Alcaraz Alcalde de ayuso

nombrado de la Hermandad del Estado no-  
ble en este dia, y havendo hecho el Tura-

mento acordado se le dio la Pose-  
sion de dho Empleo, y en señal de ella el

Señor Corregidor le entrego una vara  
de Justicia y por dho dho D<sup>o</sup> Diego Juan Ma-

thear se le diera por Afirmacion para  
guardar y su Derecho el que se le mande

dar por su Señoria

Posecion de los  
Diputados y  
Personeros de  
Comun

Entraron en este Ayuntamiento, Agus-  
tin de Fabia Juan Garcia Alcaraz, Di-

putados de Abastos, y D<sup>o</sup> Juan Poutou  
Promovidos Indico Personero nombra

do por el Comu de Merino desta  
Ciudad y habiendo hecho el Juramento

acordado se le dio la Posecion

